

RESOLUCIÓN 6450 DE 2018

(agosto 3)

Diario Oficial No. 50.677 de 6 de agosto de 2018

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por medio de la cual se delega la representación del Ministro de Relaciones Exteriores ante la Comisión Intersectorial para el estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos.

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo [9o](#) de la Ley 489 de 1998, en concordancia con el numeral 10 del artículo [7o](#) del Decreto número 869 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número [4328](#) de 2011 se creó la Comisión Intersectorial para el estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos, elevadas por los connacionales condenados reclusos en el exterior y los extranjeros condenados y reclusos en el país, en virtud de los tratados suscritos y certificados en Colombia.

Que el artículo [2o](#) del Decreto número 4328 de 2011, estableció que la Comisión Intersectorial para el estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos, estará integrada entre otros, por el Ministro de Relaciones Exteriores, quien podrá delegar su participación en el Director de Asuntos Migratorios, Consulares y de Servicio al Ciudadano.

Que el artículo [209](#) de la Constitución Política enuncia la delegación como uno de los medios para desarrollar su función administrativa y el artículo [211](#) ibídem, señala que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos.

Que el artículo [9o](#) de la Ley 489 de 1998, consagra la facultad de las Autoridades Administrativas en delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley, en los funcionarios de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo [209](#) de la Constitución Política, así mismo, el numeral 10 del artículo [7o](#) del Decreto número 869 de 2016 dispone que se podrá delegar la asistencia de la Ministra en los servidores de los niveles directivo y asesor a las Comisiones Intersectoriales, Consejos y Juntas Directivas y Comités interinstitucionales de las cuales forme parte por derecho propio.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Delegar en el Director de Asuntos Migratorios, Consulares y de Servicio al Ciudadano, la representación del Ministro de Relaciones Exteriores ante la Comisión Intersectorial para el Estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos.



ARTÍCULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2018.

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

